

29404



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "SOBRE-CARTA", a favor de Don Eduardo Lescano Galvo, de nacionalidad española, residente en Madrid, "Arango, 4".

—...—

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un sobre-carta.

Las actividades de la vida moderna, tanto comercial como particular, exigen simplificar los elementos que intervienen en la correspondencia, y a tal fin se han ideado distintos dispositivos de sobres y cartas para refundirlos en uno solo, o se han elaborado sobres con ventanilla en la que aparecen las señas al plegar la carta, evitándose el tener que volver a consignarla en el sobre. Todos los sistemas adolecen de inconvenientes que les hace no ser soluciones ideales del problema, sea por tener que seguir empleando dos elementos, sea porque si es uno solo haya de volver a repetirse la dirección en el exterior, sea porque el buscar una extremada simplificación sea a costa de no quedar el contenido a salvo de indiscreciones, o correr el riesgo de que, cualquier documento adicional allí incluido pueda extraviarse.

El presente modelo de utilidad subsana tales deficiencias de modo sencillo y eficaz.

Se fundamenta en reunir en un solo pliego la parte de sobre y la de carta de suerte que el simple plegado adecuadamente dispuesto haga mostrar al exterior la propia dirección que encabeza el texto.

29404



Esta idea fundamental está complementada con otros detalles de perfeccionamiento que se pondrán mejor de manifiesto refiriéndonos a algún caso de realización práctica, para lo cual detallamos a continuación dos de los mismos, valiéndonos de las figuras de la adjunta lámina, en la cual:

La fig. 1ª muestra desplegado un tipo de sobre-carta tipo comercial, según el presente invento, visto desde la parte interior, y

La fig. 2ª es un tipo similar pero aplicado a correspondencia particular, también visto desde dentro.

En 1 designamos el plafón que hace de cubierta de sobre que se prolonga por la gran solapa de cierre 3 y cuyo plafón 1 lleva dispuestas lateralmente sendas pequeñas solapas de contención 2 y 2'. Prolongándose en el otro sentido, y con igual anchura que el largo de 1, va el cuerpo de carta, que en la fig. 1ª es de tamaño comercial, mientras que en la fig. 2ª se duplica su anchura a partir de una cierta altura, para así ofrecer mas espacio, en un solo pliego asemejándose al tipo de carta particular. En la fig. 1ª vemos en línea de puntos indicadas las dobleces, todas ellas transversales, que subdividen a la carta en zonas 4, 5, 6, y 7, dispuestas de tal manera que, una vez concluido el plegado, queda al descubierto una zona superior en cuyo ángulo izquierdo se consigna la dirección ya que viene a ser donde se encabeza el texto. Esta parte reservada a la dirección está designada en 9, y el plafón 1 lleva, en su ángulo inferior izquierdo, una ventanilla 8, de dimensiones adecuadas a la extensión de la dirección 9 de suerte que al plegar según la línea de separación entre 1 y 4, aquella dirección queda mostrada por la ventanilla. Cuando el plegado de carta ha sido hecho y por lo tanto este conjunto está adosado al reverso del plafón 1, se doblan sobre él las pequeñas solapas 2 y 2' de contención, y sobre todo ello se pliega la gran solapa de cierre 3 que, con sus bordes engomados, termina de dar solidez e inviolabilidad al conjunto.



En la fig. 2ª como se indica, hay que plegar primero las dos mitades laterales del cuerpo de carta y después seguir como en el caso anterior.

5 En ambas figuras, conviene observar que las solapas 2 y 2' de contención no están engomadas, así que, al ser abatido sobre ellas y por lo tanto sobre el contenido, el plafón 3 o gran solapa de cierre, como esta tiene redondeados sus vértices, asoman algo los extremos de aquellas solapas permitiendo así la fácil introducción de una plegadera para abrir el sobre.

10 La ventanilla 8 por la cual há de asomar la misma dirección que encabeza el texto interior, tiene dimensiones adecuadas para mostrar esa dirección completa, y puede estar al descubierto, aunque lo recomendable es protegerla con lámina de material transparente de cualquier coloración o sin ningún color, y también es factible dotar al rectángulo que la constituye de un barniz que le dé la conveniente transparencia
15 sin necesidad de hacer corte alguno. O sea, que como el principio fundamental de este invento es que la posición de la dirección sea tal que sirva para el plafón de cubierta, cualquier medio de hacer asomar la misma es de aplicación a tal fin.

20 El funcionamiento de este sobre-carta, en cualquiera de sus tipos, comercial, particular o similares, es fácilmente comprensible; escrito el texto encabezado con la dirección en 9, se pliega el cuerpo de carta según indican las respectivas líneas de puntos, plegado que puede ir iniciado o no en sus dobleces, y se rebaten las solapas 2 y 2' do-
25 blando sobre el conjunto la gran solapa 3 cuyos bordes engomados se humedecen del modo habitual.

Las ventajas del invento son evidentes; se ahorra tiempo, papel, y mano de obra, son factibles las copias a máquina, pueden adicionarse a la carta base los pliegos que convenga, y el obtener el pliego origen
30 es operación sencilla de fabricación con ahorro grande ^{en} desperdicios.

29404



Si consideramos ahora las ventajas que reporta su utilización en relación con la práctica comercial, vemos que, el hecho de conservarse íntegro el conjunto permite en todo momento saber fechas de franqueo, el tener la solapa de cierre dá lugar a fácil sujeción en archivadores de cualquier tipo, el tener disponible el reverse de cubierta de sobre sirve para anotar en ese espacio las incidencias del asunto a que se refiera el contenido, el quedar al descubierto el cuerpo íntegro de la carta dá lugar a facilitar la búsqueda de cualquier carta. Y lo mismo ocurre en el tipo particular de este sobre-carta.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes de detalle que asimismo quedarán protegidas. Así pués, tanto el tamaño de pliego como la clase de material que para ellos se emplee será el adecuado a cada aplicación, pudiendo adicionarse o incluirse cualquier otro pliego o documento dentro del pliego base, yá que, como hemos dicho antes, los casos descritos solamente revisten caracter ilustrativo, mas nó limitativo.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara como nó divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Sobre-carta, caracterizado porque, si se trata de correspondencia tipo comercial, o similar, está constituido por una hoja rectangular vertical susceptible de plegarse según líneas transversales que delimitan las zonas siguientes; una extrema a modo de gran solapa de cierre, a la que sigue otra que constituye la cubierta de sobre dotada lateralmente con sendas solapas de contención, y continuando con lo que forma el cuerpo de carta propiamente dicho, cuyo tamaño en general es

29404



el de una carta comercial, y llevando este cuerpo de carta las líneas transversales de plegado espaciadas de suerte que, hecho el plegado completo deje libre una zona transversal en la parte superior del mismo.

5 2.- Sobre-carta, según se reivindica en la 1, caracterizado porque, si se trata de correspondencia tipo particular, o similar, la constitución de la hoja es semejante a la anterior con la diferencia de que, la anchura del cuerpo de carta se duplica a partir de un cierto nivel, plegándose primero ambas zonas laterales para seguir el plegado similarmente al caso anterior.

10 3.- Sobre-carta, según se reivindica en las 1 o 2, caracterizado porque, en el ángulo inferior izquierdo de la zona rectangular transversal que hace de cubierta de sobre, vá practicada una ventanilla protegida o nó, que permite leer por transparencia de su área la dirección que encabeza el cuerpo de carta y que se escribe en el ángulo superior izquierdo de dicho cuerpo, de suerte que, al plegar el cuerpo de carta coincide tal dirección interior con la citada ventanilla, para lo cual el plegado de aquel cuerpo se hace de suerte que no oculte tal dirección.

15 4.- Sobre-carta, según las precedentes reivindicaciones, caracterizado porque, escrita la carta y plegado su cuerpo, al doblarse este sobre el reverse de la zona que hace de cubierta de sobre, se abaten sobre el conjunto las solapas laterales de dicha cubierta y después se dobla sobre el total la gran solapa de cierre que lleva engomados sus tres bordes, mientras que las solapas de contención, al no ir engomadas y sobresalir por debajo del borde de la gran solapa, permiten des-
20 lizar fácilmente una plegadera para abrir el sobre-carta.

5.- Sobre-carta

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de Diciembre de 1951.

Eduardo LEZCANO CALVO.

P. a.

ME ISENN MIRALLES

P. P.

0404

Fig 1:

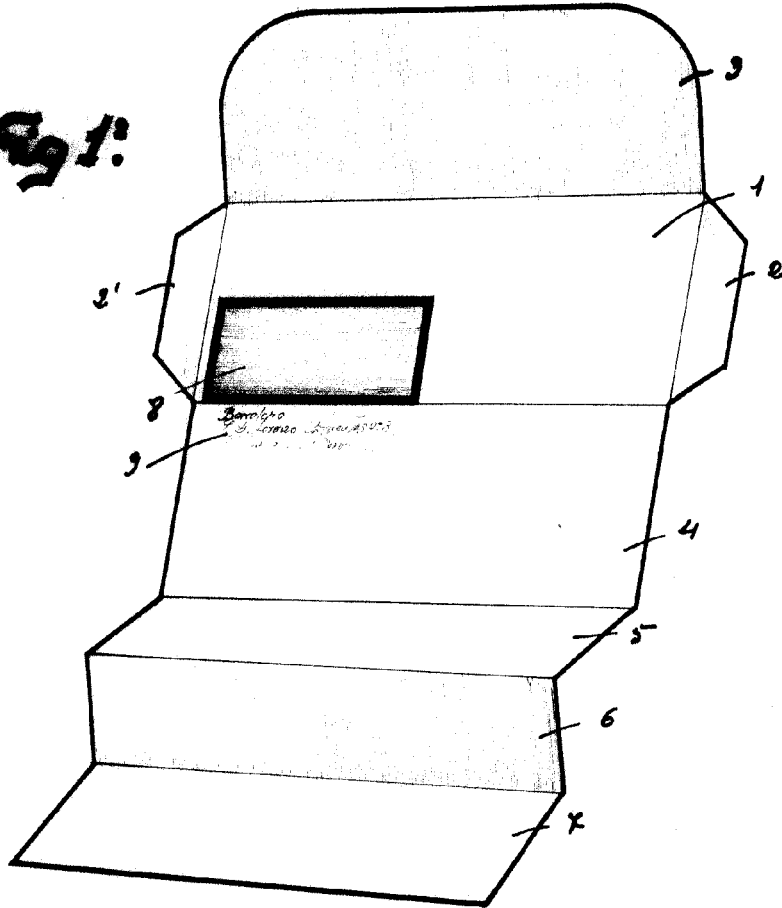
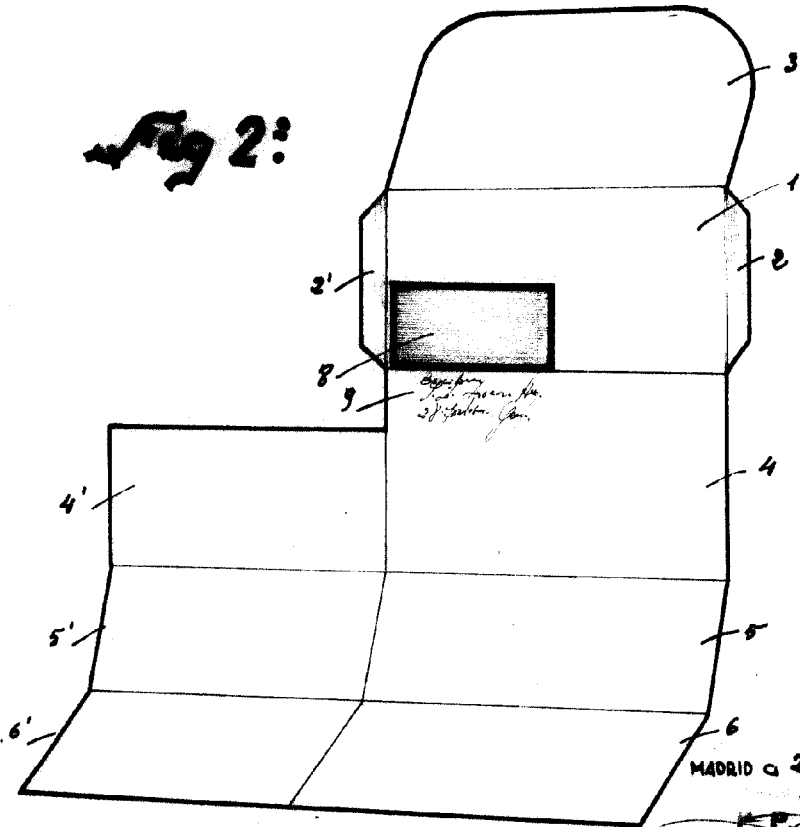


Fig 2:



MADRID a 28 de DICIEMBRE. 1951

EDUARDO LEZCANO CALVO

[Handwritten signature]